

RESOLUCIÓN N° 14/23

VISTO:

Que por Ordenanza N° 2562, sancionada por este Honorable Cuerpo el día 24 de Noviembre de 2022, se propuso propiciar y establecer actividades que permitan recordar y valorar la conmemoración de los 40 años de la restauración democrática durante todo el año 2023; y

CONSIDERANDO:

Que desde el año 1983 la República Argentina vive de manera ininterrumpida en un sistema democrático;

Que el 30 de octubre de 1983 nuestro país retomó las bases institucionales de un sistema político basado en los principios constitucionales, al ser electo democráticamente el doctor Raúl Ricardo ALFONSÍN como Presidente de la Nación, quien asumió el cargo el día 10 de diciembre de 1983;

Que, en ese marco, el pueblo argentino también recobró los derechos sociales y políticos y la forma de vida democrática, la representación de la voluntad popular, la libertad de expresión, de participación y la eliminación de la censura;

Que, con avances y retrocesos, sin duda los 40 años de democracia han contribuido a una mejora sustancial en los derechos políticos, civiles y sociales de las personas, así como en la consagración de nuevos derechos;

Que el día 15 de Junio de 2023 este Cuerpo sancionó la Resolución Nro 9, que dispone organizar un acto con el propósito de reconocer y valorar la importancia del poder legislativo municipal.

Que en el mismo sentido, resulta imperioso y necesario reconocer a quienes fueron elegidos por nuestro pueblo para ejercer la más alta magistratura en nuestra ciudad en estos 40 años de democracia;

Que sin lugar a dudas los ediles como representantes del pueblo gilense debemos realizar ese reconocimiento y demostración de gratitud, admiración y respeto hacia quienes ejercieron funciones democráticamente como Intendentes de nuestro terruño;

Por ello, el H. C. D., en uso de atribuciones que le son propias, aprueba la siguiente;

RESOLUCION

ARTÍCULO 1°: Procédase a organizar en el marco de los 40 años de la recuperación de la democracia un acto con el propósito de reconocer, honrar y expresar nuestra gratitud, respeto y admiración, a quienes ejercieron como intendentes en nuestra ciudad, en estos 40 años de Democracia. El reconocimiento se realizará a los Señores Intendentes del Partido de San Andrés de Giles, Don Julio Cesar Rossi (1983-1987); Dr. Aldo Hugo Nascimbene (1987-2001); Eduardo Mario Díaz (2001-2003); Dr. Luis Alberto Ghione (2003-2013); Lidia Teresa Gallo (2005); Cdor. Carlos Javier Puglelli (2013-2021); y Miguel Ángel Gesualdi (2021- Actualidad).



ARTICULO 2º: Entrégase copia de la presente, así como también una placa conmemorativa, en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones del HCD.-

ARTICULO 3º: De forma.-

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 31 de agosto de 2023.-